

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°098 -2016-MDLV/GM**

La Victoria, **20 MAY 2016**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

La Solicitud presentada por el trabajador CESAR HERNANDEZ MORALES, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2015-2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. N° 103º del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, era necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2016, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 187-2015-MDLV/GM;

Que, en la Resolución antes referida se aprobó su Descanso Vacacional del trabajador CESAR HERNANDEZ MORALES correspondiente al período 2015-2016, que por Ley le corresponde para el mes de JUNIO-2016;

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia de Administración después de haber analizado el caso del servidor solicitante, ha determinado aceptar su petición, quedando autorizado para hacer uso de Adelanto de su Goce Vacacional correspondiente al Período 2015-2016 (Programado para Junio-2016);

  
En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 109 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ADELANTAR,** la Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período 2015- 2016 solicitado por el trabajador CESAR HERNANDEZ MORALES, debiendo hacer uso de 07 días de su Adelanto Vacacional, a partir del día 23 hasta el 29 de MAYO del 2016 (por motivo de salud). Asimismo, cabe indicar que los días de Adelanto Vacacional otorgados serán descontados en el mes de Junio 2016.

**ARTICULO 2º.-** El Gerente de Administración (e) de la unidad de Personal, visa la presente resolución, debido a que la jefe titular de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Derecho Vacacional desde el 09 de Mayo del 2016.

**ARTICULO 3º.-** El trabajador solicitante se compromete a su retorno anexar la documentación sustentatoria.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

